



DECRETO ALCALDICIO N° 422

QUILLON, 02 ABR 2014 .-

VISTOS:

1. La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 29 de marzo de 2014 presentada por el Director de SECPLAN Y Encargado De Deportes.
2. Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al administrador ó a quien subroque.
3. Decreto Alcaldicio N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. VLADIMIR PEÑA MAHUIER.
4. Decreto Alcaldicio N° 972, de fecha 20.11.2013, que designa como Alcalde Subrogante al Administrador Municipal, Sr. Vladimir Peña Mahuzier
5. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.
6. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
7. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Comisión de Servicio por el día **29 de marzo de 2014**, al **SEÑOR RICARDO NEIRA ARIAS, Directivo, Grado 9º, Director de SECPLAN Y AL SEÑOR GASTÓN GONZÁLEZ PALMA, a Contrata, Grado , Encargado de Deportes** en la ciudad de VILLA ALEMANA, **gestiones para Licitación y posterior adjudicación de Contenedores.**
2. Para dar cumplimiento a la comisión de aprobada por el presente decreto, los señores NEIRA Y GONZÁLEZ, se trasladarán en el vehículo de propiedad del Señor González, que a continuación se detalla:

TIPO VEHICULO	: AUTOMOVIL
MARCA	: MAZDA
MODELO	: 3 Sport
AÑO	: 2006
COLOR	: Plateado
PLACA PATENTE	: ZX 7353
RENDIMIENTO	: 12 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER	: 1.100 KM. APROX.
COMBUSTIBLE	: CONSUMO APROX. \$ 85.000.-

3. Los funcionarios indicados tendrán derecho a percibir la asignación de viático correspondiente por el día 29 de marzo del año en curso, además tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada en original ante Tesorería Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

/tsp.-

Distribución

- ALCALDIA
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL